

Las mascarillas dejarán de ser obligatorias en interiores el 20 de abril

06/04/2022



Las mascarillas solo serán obligatorias en el transporte público y en centros sanitarios.

Las mascarillas dejarán de ser obligatorias en interiores en España a partir del 20 de abril, tras el final de la Semana Santa. El Consejo de Ministros aprobará su eliminación un día antes, así lo anunció la ministra de Sanidad, **Carolina Darias**, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Seguirá siendo obligatorio utilizar la mascarilla en transportes públicos, centros sanitarios y sociosanitarios (residencias).

Esta es la última decisión que restaba por tomar para normalizar la convivencia con el **coronavirus** tras aprobarse la medida de que las personas positivas con síntomas leves ya no tuviesen ni que hacerse el test ni aislarse para evitar el contagio.

España se suma así a la decisión de eliminar los cubrebocas en interiores como ya hizo **Reino Unido, Alemania o Francia. Italia y Portugal** son los únicos dos grandes países de la Unión Europea que mantienen la obligatoriedad de la mascarilla.